Universidad del Atlántico
RECTORÍA

RESOLUCIÓN No.
(000006) 15 ENE. 2015

"Por medio de la cual se declara una insubsistencia"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confiere el artículo 26, literal g, del Estatuto General

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Declárese insubsistente el nombramiento del señor ALFONSO SIMON DIAZ ORDOSGOITIA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.9.076.624, del cargo de Jefe del Departamento de Calidad Integral de la Docencia de la Universidad del Atlántico, a partir del 15 de enero de 2015.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Puerto Colombia, a los

RAFAEL CASTILLO PACHECO
Rector